le retuvo en garantía de obras ejecutadas.

Exp. 5468 T. A "Tribuna" m/n 300, por publicación de avisos.

" 5898 T. " D. Erasmo Testa m/n 80 por trabajos de carpintería.

" 5935 P. " J. Polera m/n 553:80, por encuadernaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

[signature]

[signature]

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 86ª

Día 6 de Octubre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 1412 C. 12º Maestro de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C.E. 12º con antigüedad del 4 de Junio último, al M. N. D. Manuel A Pellerano.

" 5966 C. 11º Maestra de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C. E. 11º, á la M. N. Dª Blanca Pasquinelli,

" 5895 T. Encargado Escolar en General Pico, á D. Juan Pozzo; y, en carácter de suplente, á D. Isidoro Burnengo.

" 5574 R. Maestra interina de 3ª categoría de la escuela de

Rio Gallegos, á Da Eduviges Pomi.

— Escribientes, en reemplazo de los Srs Ramón Correa y Benjamin Recalde, declarados cesantes por razones de mejor servicio, á los Srs Benjamin D. Martinez (hijo) y Nicolás Borghessi.

— Maestras de 2ª categoria para las escuelas nacionales de "Paraiso", "Las Costas" y "Mataderos" (Salta) á las Maestras Normales Maria L. Lopez Reina, Felisa Fazzola y Cármen U. de Zerda.

Excp. 6276 J. Provincia de Córdoba.

1º. Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de Pavnero, D. Juan M. Cabeza; y nombrar en su reemplazo á D. Fermin Villegas.

2º. Conferir poder especial al Inspector Nacional en Córdoba, para aceptar donaciones de terrenos para las escuelas nacionales, en los mismos términos que el acordado al Inspector de Entre-Rios.

Provincia de Tucumán

Autorizar al Inspector Nacional en Tucumán, para invertir hasta la suma de m/n 100, en la reparación del edificio cedido gratuitamente para la escuela de "Estación Ranchillos".

Provincia de Mendoza

Conferir al Inspector Nacional, poder especial, en los mismos términos que el conferido al Inspector de Entre-Rios, para aceptar donaciones de terrenos para las escuelas nacionales.

" 6375 J. Provincia de Corrientes

Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de "Colonia Carolina", y nombrar en su reemplazo á D. Doroteo Jara.

Provincia de Tucumán

Nombrar auxiliar de la escuela nº10, á Da

Zoila L. de Juarez.

Provincia de San Juan

Crear una nueva escuela nacional en "Tudcum" la que llevará el nº 32.

Provincia de Santa-Fé

1º. Trasladar á la escuela nº 14, á Da Ramona Salvatierra, nombrada para la escuela nº 16.

2º. Nombrar, para dirijir las escuelas que se mencionan, á los siguientes maestros, con la ubicación y categoria que se indica:

Escuela nº 1 -	Gallareta	, á D. Manuel Suevro -	2ª cat.
„ „ 5 -	Estación Crespo	„ „ Maria R. Osses	3ª „
„ „ 13. -	Empalme	„ „ Belenna Gonzalez	3ª „
„ „ 16 -	San Genaro	„ „ Antonia C. de Gomez	3ª „
„ „ 18 -	Est. Larguia -	„ „ Eduardo Zacconi	2ª „
„ „ 20 -	Esmeralda -	„ „ Javier Gimenez	2ª „
„ „ 25 -	Traill	„ „ Esteban Arengo	3ª „
„ „ 26 -	Las Bandurrias...	„ Dolores G. de Salguero	3ª „

3º. Nombrar auxiliar de la escuela nº 14, con 75 $ de sueldo, á Da Célia Sanchez.

4º. Nombrar Encargados Escolares de las escuelas que á continuación se indica, á las siguientes personas:

Para la escuela nº 1 á D. Cárlos Roba
„ „ „ „ 5 „ „ Baldomero Etelechea
„ „ „ „ 13 „ „ Antonio Fernandez
„ „ „ „ 14 „ „ Martiniano Campana
„ „ „ „ 17 „ „ Emilio Villafañe
„ „ „ „ 18 „ „ Andrés Alvarez
„ „ „ „ 20 „ „ Baldomero Quiróz
„ „ „ „ 21 „ „ Pablo Bedini
„ „ „ „ 25 „ „ Eusebio Ugarte.

Para la escuela nº 26 á D. Modesto Cerro

5º. Poner á disposición del Inspector Nacional de Santa Fé, la suma de $ 1000, para atender á los gastos que demande la instalación de las escuelas nacionales, con cargo de rendición de cuentas.

Exp. 6285 I. Dirijir nota al Ministerio del Interior, pidiendo la adopción de medidas que garanticen la vida y la propiedad de los maestros que prestan servicio en las escuelas del Neuquén.

" 6128 S. 1º. Hacer saber á D. Bautista Bressan, propietario de la casa ocupada por la escuela nº 2 de Sampacho, que debe efectuar por su cuenta y á la mayor brevedad, las reparaciones que requiere dicha casa.

2º. Manifestar al Encargado Escolar de dicho punto, que debe tomar medidas á fin de que concurran los niños á la escuela, con prevención de que, si la asistencia no se elevara á 40 alumnos, será trasladada la ayudante á otra escuela.

3º. Aplazar hasta su oportunidad, la medida propuesta por la Inspección de Territorios al final de su informe.

" 1808 y ag. T. 1º. Aprobar el pase á la escuela superior de niñas de Resistencia, de la maestra de 1ª categoría de la escuela de varones, Dª Herminia Gomez.

2º. Nombrar maestro de 2ª categoría de la escuela superior de varones, al M. N. D. Ramón Acosta.

" 1500 y ag. S. 1º. Manifestar á Dª Telesila Piñero, que su nombramiento fué dejado sin efecto por carecer de título profesional.

2º. Aplazar la reapertura de la escuela de Basail.

Excp. 3338 y agregados | F. | Aprobar la medida tomada por el Sr Comisionado Nacional en Formosa, Dr Felipe Centeno, reponiendo en su cargo al director de la escuela de varones de la localidad, D. Agustin E. Solis; debiendo prevenirse á éste, por última vez, que se abstenga de producir hechos que puedan perturbar la buena marcha de la escuela que dirije.

" 6145 | I. | Declarar cesantes á los maestros adscriptos á la Inspección nacional de La Rioja, D. Bartolomé Roldan y D. Juan Carrizo, á contar desde el 1º del corriente, por cuánto sus servicios no son ya necesarios.

" 3033 y ag. | C. 11º | Aceptar la propuesta de D. Angel Marini, para la construcción de un edificio escolar en el terreno de su propiedad, ubicado en la calle Belgrano 3767, de acuerdo con las especificaciones y planos que le proporcionará la Inspección de Edificios. El alquiler mensual será de 460 %; la duración del contrato será de 5 años. El pago de todos los impuestos y gastos de conservación, durante el termino del contrato, serán por cuenta del propietario.

" 5684 y ag. | P. | 1º. Manifestar á D. Cárlos Campia, propietario de la casa ocupada por la escuela de niñas de Puerto Bermejo, que el aumento que pretende, del alquiler de su casa, es muy elevado.

2º Pedir al Encargado Escolar de Puerto Bermejo que informe:

a) Si hay otra casa adecuada para la escuela de niñas, que pueda ser alquilada por 40 %.

b). Que gestione la donación de dos hectáreas de terreno, con destino á un edificio escolar.

Exp. 5790	I.	Suspender á la maestra de 1ª categoria, de la escuela nº 3 del C. E. 5º, Dª Hemilce P. Gemignani; debiendo darse vista á las demás maestras de aquella escuela, de los cargos que resultan contra ellas en este expediente.
		Conceder:
" 5977	C. 5º	Licencia por diez dias, con goce de sueldo, al maestro de 1ª categoria de la escuela nº 4 del C. E. 5º, D. Modesto de la Vega.
" 6160	C. 9º	Licencia por 30 dias, sin goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoria de la escuela nº 5 del C. E. 9º, Dª Eli Quiroga Godoy.
" 5709	C. 10º	Licencia por 30 dias, sin goce de sueldo, al subprecep tor de la escuela nocturna A. del C. E. 10º, D. José Sanchez Morillo; aceptándose como suplente á D. Juan A. Leone.
" 6158	C. 9º	Licencia por 30 dias, de los cuales sólo 15 con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 5 del C. E. 9º, Dª Clelia C. de Buzzetti; debiendo reemplazarla la directora supernumeraria, Dª Herminia R. de Spul.
		Mandar pagar:
" 6290	C.	A la órden del Inspector Nacional en Entre-Rios, D. Fermin Uzín, la suma de m/n 1000, que se le acuerda para atender á los gastos que demande la instalación de las escuelas nacionales de aquella provincia.
" 3542 y agregados	A.	A D. Clemente De Marco m/n 10059:32, importe del saldo de las obras de pintura del Grupo A.
" 6258	C.	A D. G. Carrasco m/n 210, por cuadros gráficos.
" 6257	D	" Donnell y Palmer m/n 450 por libros.
" 6253	A	" R. Diaz m/n 650 por muebles.
" 6271	B.	" B. Bas m/n 900 por muebles.

Exp. 1977 y agregados . 6392

G. Al Dr Galarce $ m/n 1500 por saldo de la subvención acordada por informes relativos á las "Truant Schools".

V. A D. Julio Victorica $ m/n 80, por 20 ejemplares del libro "Urquiza y Mitre".

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m, haciendo constar antes, que se resolvió con respecto al proyecto sobre horarios, presentado por el Vocal Sr Jijena en la sesión del 30 de Junio, agregarle las siguientes disposiciones complementarias:

a) El tiempo sobrante de las 2 h. 45' que se emplea actualmente en la enseñanza de los dos primeros grados, se utilizará en excursiones al aire libre y otros ejercicios análogos.

b) El cambio de horario está subordinado á que el H. Congreso Nacional, vote los recursos necesarios para su ejecución.

[signature]

[signature]